

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **834**      *GACELA DE ORO, S.A.*

En virtud de lo acordado por el consejo de administración, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Gacela de Oro, S.A. (la "Sociedad") a la junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Aiello de Malferit (Valencia), carretera de Villena a Alcudia, sin número, Kilómetro 46,1, 46812, el próximo día 21 de abril de 2026 a las nueve horas, en primera convocatoria y única convocatoria para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, de la derogación de los vigentes estatutos sociales y aprobación de un nuevo texto refundido de los mismos para su adaptación a la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Aprobación, en su caso, del cese de todos los consejeros y nombramiento de consejeros.

Tercero.- Modificación, en su caso, del número de miembros del consejo de administración.

Cuarto.- Análisis de la situación económico financiera de la sociedad. Valoración de la sociedad de común acuerdo. Posibilidad de venta de la sociedad.

Quinto.- Documentación de acuerdos.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Derecho de Información: Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista, a partir de la publicación del anuncio de esta convocatoria, podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Complemento de la Convocatoria: De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de Representación: Los accionistas que no asistan personalmente a la junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los estatutos sociales y la Ley de Sociedades de Capital.

Acta Notarial: De acuerdo con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, se prevé que el órgano de administración requiera la presencia de un notario para que levante acta notarial de la junta general de accionistas.

En Aiello de Malferit (Valencia), 12 de marzo de 2026.- El presidente del consejo de administración, Don Jesús Ramón Espí Pont.

ID: A260010416-1